

	DIAGNÓSTICO TÉCNICO	Código:	GAR-FT-03
		Versión:	03
		Código documental:	01/10/2014

DIAGNÓSTICO TÉCNICO DI - 10658
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
EVENTO SIRE 4636096

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: Johanna Catherine Fagua Tuberquia				SOLICITANTE:	
CAT	6	MOVIL:	9	Cuerpo oficial de Bomberos de Bogotá	
FECHA:	14 de Mayo de 2017	HORA:	10:00pm	VIGENCIA: Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector	

DIRECCIÓN:	Carrera 51 D N° 41 – 09 Sur	ÁREA DIRECTA:	20 m ²		
SECTOR CATASTRAL	Ospina Perez Sur	POBLACIÓN ATENDIDA:	7		
UPZ:	41 – Muzu	FAMILIAS	1	ADULTOS	6
LOCALIDA:	16-Puente Aranda	PREDIOS EVALUADOS	1		
CHIP	AAA0039RUWW	DOCUMENTO REMISORIO	CR-27773		

2. TIPO DE EVENTO

Estructural: Daño leve

ACLARACION

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, realiza verificaciones basadas en la inspección visual, identificación y valoración cualitativa de las afectaciones del hábitat a nivel urbano y rural, con el objeto de establecer el compromiso en la estabilidad y habitabilidad de las mismas, a fin de identificar edificaciones y/o viviendas inseguras, para realizar las acciones pertinentes a las que haya lugar.

3. ANTECEDENTES:

En atención a la solicitud de la referencia, el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático-IDIGER, una vez consultadas las bases de datos y sistemas de información geográficos disponibles para el predio objeto de consulta, informa que se obtuvieron los siguientes resultados:

Registro de información de amenaza y riesgo	
<i>Zonificación Normativa</i>	
Amenaza por inundación por desbordamiento: No presenta	Amenaza por remoción en masa: No

DI-10658

Página 1 de 4



	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR-FT-03
		Versión:	03
		Código documental:	01/10/2014

Zona de tratamiento especial: NO	Suelo de Protección por riesgo: No
Zonificación del Riesgo	
Acto Administrativo de legalización: No	
Condicionamiento por riesgo : No	
Restricción por riesgo: No	
Concepto Técnico: No	
Diagnóstico Técnico: No	
Predio Recomendado a incluir en suelo de protección por riesgo: No	

Observaciones:
Fuente de consulta: Sistema de información que apoya la administración de la información relacionada con el proceso de gestión de riesgo y atención de emergencias de Bogotá – SIRE (www.sire.gov.co)

4. LOCALIZACIÓN

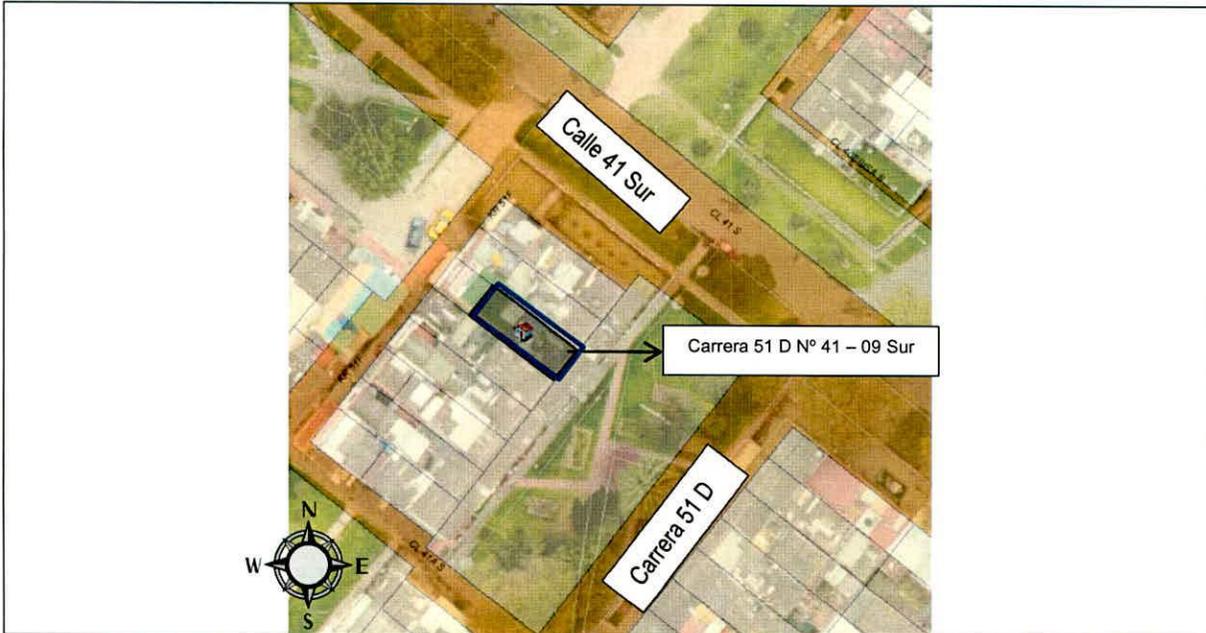


Figura 1: Localización del predio evaluado, de la Localidad de Puente Aranda (Imagen tomada de SIGPREDIAL)

5. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

El día 14 de Mayo de 2017, personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Efecto del Cambio Climático – IDIGER, realiza visita al sector donde se ubica el predio de la Carrera 51 D N° 41 – 09 Sur. La vivienda se ubica en un sector consolidado, con viviendas construidas en mampostería parcialmente confinadas y/o confinada.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</p>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR-FT-03
		Versión:	03
		Código documental:	01/10/2014

La vivienda evaluada, está conformada por tres niveles en mampostería confinada, con placa de entrepiso en concreto y cielo raso en madera y cubierta en tajas plásticas con cielo raso en madera. Según informa el cuerpo oficial de bomberos se presenta el colapso de la cubierta, al momento de la verificación se evidencia que sobre el entramado en madera del segundo y tercer nivel hay una acumulación de agua generado por las lluvias presentadas el día 14 de Mayo de 2017 en la ciudad de Bogotá, así como por las deficiencias constructivas de la cubierta que generan filtración al interior del predio.

6. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- Colapsos parciales del cielo raso en madera de la vivienda emplazada en el predio de la Carrera 51 D N° 41 – 09 Sur de la Localidad de Puente Aranda.

7. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa de la vivienda emplazada en el predio de la Carrera 51 D N° 41 – 09 Sur de la Localidad de Puente Aranda.
- Recomendación de restricción de las habitaciones del 2 nivel del costado nor-occidental y de la habitación del 3 nivel de la vivienda emplazada en el predio de la Carrera 51 D N° 41 – 09 Sur , de la localidad de Puente Aranda, notificándose mediante el acta 0323, a la señora Ana Angarita con C.C 26775074.

8. CONCLUSIÓN

- Si bien, la estabilidad estructural de la vivienda emplazada en el predio de la Carrera 51 D N° 41 - 09 Sur de la Localidad de Puente Aranda no se encuentra comprometida; la funcionalidad de las habitaciones del segundo nivel (costado nor-occidental) y del tercer nivel se encuentra comprometida por los daños evidenciados en el cielo raso de madera de la vivienda.

9. ADVERTENCIAS

- Para adelantar cualquier intervención en el predio evaluado, se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por la Secretaria distrital de Planeación.-SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, de acuerdo con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.
- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance, así mismo la información sobre el predio corresponde a la

	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR-FT-03
		Versión:	03
		Código documental:	01/10/2014

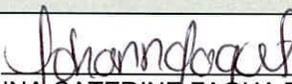
información suministrada en campo por los habitantes del sector. Se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones.

- Cada persona de derecho público y privado tiene la responsabilidad legal de gestionar los riesgos generados en el ámbito de su jurisdicción y competencia, razón por la cual le corresponde a cada entidad pública o privada realizar acciones (incluidas las medidas de gestión de riesgos) que considere pertinentes para regular y manejar las posibles afectaciones que esté sufriendo la infraestructura y las viviendas ubicadas en el área aferente.
- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector evaluado.

10. RECOMENDACIONES

- A los responsables de la vivienda emplazada en el predio de la Carrera 51 D N° 41 – 09 Sur de la Localidad de Puente Aranda, realizar las acciones de mejoramiento y mantenimiento de la cubierta y el retiro del cielo raso que presenta daños, con el fin de volver la funcionalidad de las áreas restringidas y garantizar la estabilidad estructural y funcionalidad de la vivienda evaluada en el tiempo estimado para su uso

11. APROBACIONES

11.1 Elaboró
Firma:  Nombre: JOHANNA CATERINE FAGUA TUBERQUIA Profesión: INGENIERA CIVIL MP: 25202181705CND
Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica
11.2 Reviso
 JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático